



**PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**Proyecto para el Ejercicio 2015**

**Panorama General:  
Más deuda, sistema tributario regresivo, menos inversión y  
recortes al gasto social**

**Mariana Rivolta y Jaime Farji**

**Buenos Aires  
Octubre de 2014**

## Índice de contenido

1. Los supuestos macroeconómicos utilizados: realismo y estanflación.....	3
2. El esquema ahorro-inversión-financiamiento: déficit subestimado y más deuda.....	3
3. El cálculo de recursos para 2015: se mantiene el sesgo regresivo.....	5
4. El gasto para 2015: menos inversión y recortes sociales.....	7

## 1. Los supuestos macroeconómicos utilizados: realismo y estanflación

El proyecto de presupuesto 2015 presentado por el Poder Ejecutivo prevé un escenario económico de estanflación, estimando una suba general de precios del orden del 28% y una caída del 1% del Producto Bruto Geográfico (PBG), que en 2013 ascendió a 650.000 millones de pesos a valores corrientes. Estos guarismos fueron los utilizados en la construcción de las proyecciones de ingresos y gastos para el próximo ejercicio. El Poder Ejecutivo continúa de este modo la tendencia iniciada en el proyecto 2014 de realizar previsiones más realistas, tras abandonar el uso de las estimaciones del INDEC y comenzar a tomar las estimaciones propias.

En cuanto al desempeño de la economía porteña, el proyecto para 2015 se plantea en un marco de contracción de la actividad económica y deterioro general de las condiciones del mercado de trabajo, caída de la tasa de empleo y aumento de la desocupación. La caracterización que se realiza en el Mensaje de los factores macroeconómicos nacionales concluye afectarán de manera negativa el desarrollo en el próximo año. En este contexto no se espera un escenario de crecimiento real en el país y se prevé un adverso reflejo en las condiciones económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

## 2. El esquema ahorro-inversión-financiamiento: déficit subestimado y más deuda

El esquema ahorro-inversión-financiamiento expone los principales agregados económicos del presupuesto, y presenta los resultados esperados. La propuesta presupuestaria 2015 está construida sobre la base de un incremento de los principales rubros, comparados con las cantidades que surgen del presupuesto sancionado para 2014 (Ley 4.809 ampliada por Ley 5.015), consistentes con la combinación del incremento de precios y la caída de la actividad que se tomaron como supuestos macroeconómicos.

De verificarse estos supuestos, el proyecto no incorpora cambios sustanciales en las políticas globales de gastos e ingresos públicos. En otras palabras, el Gobierno de la Ciudad procura mantener en 2015 el impacto del presupuesto sobre la economía local en los mismos términos que lo viene haciendo en 2014. A continuación presentamos los componentes más importantes del esquema:

Esquema de Ahorro – Inversión – Financiamiento		
Concepto	Proyecto presupuesto 2015 (millones de pesos)	Incremento % respecto presupuesto 2014
I – Ingresos Corrientes	82.384,5	26%
II – Gastos Corrientes (sin intereses de deudas)	69.078,1	27%
<b>III – Resultado Económico Primario (I – II)</b>	<b>13.306,4</b>	
IV – Recursos de Capital	1.317,7	-11%
V – Gastos de Capital	13.615,5	8%
VI – Recursos Totales (I + IV)	83.702,2	25%
VII – Gasto total primario (II + V)	82.693,6	24%
<b>VIII – Resultado primario (VI – VII)</b>	<b>1.008,6</b>	
IX – Intereses de Deudas	2.404,8	55%
X – Gastos Totales (VII + IX)	85.098,4	24%
<b>XI – Resultado Financiero (VI – X)</b>	<b>-1.396,2</b>	
XII – Fuentes Financieras	10.296,3	
XIII – Aplicaciones Financieras	8.900,1	
<b>Financiamiento neto</b>	<b>1.396,2</b>	

Surge del cuadro que el resultado primario previsto para el ejercicio 2015 es un superávit de \$1.008,6 millones y un resultado financiero final que pasa a ser deficitario en \$1.396,2 millones por efecto de los intereses. Se trata de una previsión presupuestaria equilibrada, con un déficit del orden del 1.6% del Gasto Total.

En este sentido, el Poder Ejecutivo rompe con la tendencia que caracterizó los presupuestos anteriores de proyectar déficits financieros y financiarlos vía deuda. Desde 2013, los proyectos de presupuesto prevén equilibrio entre ingresos y gastos, y no contemplan -ex ante- aumentos en el endeudamiento para financiar gasto.

El método utilizado hasta ahora para obtener las autorizaciones de la Legislatura para contraer deuda fue subestimar los recursos y sobrevaluar los proyectos de inversión justificando endeudamiento. Desde 2013 la estrategia se modifica, se presentan presupuestos equilibrados, para luego, durante el transcurso del ejercicio, plantear la necesidad de financiar obras no incluidas en los proyectos originales y finalizar los ejercicios con altos niveles de déficit y mayor deuda.

La nueva estrategia resulta evidente si se analiza la previsión de cierre del ejercicio 2014 enviada por el Poder Ejecutivo. El diferencial de gasto sobre el total sancionado (+ \$1.456 millones) implica el resultado negativo al final del ejercicio 2014 pasará de los \$1.777 millones previstos originalmente a \$4.417 millones proyectados.

En lugar de "vender" deuda con déficits mentirosos que surgían de inflar un gasto de capital que luego no se ejecutaba; ahora, presentan presupuestos equilibrados (el déficit previsto para 2015 representa el 1,6% del Gasto Total; la sanción original del presupuesto 2014 contenía un déficit del 1,8% sobre el GT) "fáciles de votar", sin deuda, y luego, durante el año, en función de las coyunturas de la Legislatura van cerrando acuerdos para sancionar autorizaciones de deuda.

Esta estrategia comenzó a configurarse en 2012 luego de la aparición del cepo cambiario y la abundancia de liquidez en pesos en el mercado financiero. La Legislatura comenzó a recibir propuestas de entidades financieras para financiar proyectos que no estaban contenidos en los presupuestos votados, pero se agregaban a mitad de ejercicio. En este sentido, en 2012 aparece el primer déficit significativo por causa del exceso de gasto por sobre los recursos realizados; el rojo empeora en 2013 superando los \$3.100 millones (triplicando el déficit votado) y se proyecta repetir en 2014. En 2013 el resultado negativo significó el 6,1% del GT y la proyección para 2014 alcanza el 6,3%.

Desde 2012 el déficit final es superior al sancionado. En 2013, la ley de presupuesto original no contenía déficit. Durante el ejercicio se votaron dos leyes ampliatorias del gasto, una de ellas incorporó un resultado negativo por \$1.125 millones. Ese déficit trepó a fin de ejercicio hasta los \$3.106 millones. En 2014, la ley original sanciona un déficit de \$1.100 millones (que se amplía a mitad del ejercicio en \$700 millones), el déficit previsto en el mensaje supera los \$4.400 millones.

En tanto, en 2012 se votaron cuatro autorizaciones de endeudamiento durante el ejercicio. En 2013, dos autorizaciones legislativas por más de usd 350 millones, y en 2014 dos más por casi usd 1.000 millones.

El resultado final de esta metodología implica fragmentación y vaciamiento de la discusión presupuestaria parlamentaria y el endeudamiento sin un plan consensuado y consistente. La estrategia de financiamiento parece responder más a las necesidades del mercado financiero que a las necesidades de crédito de la Ciudad. El Estado porteño se ha convertido, en este sentido, en un consistente proveedor de alternativas de inversión seguras en pesos de alto rendimiento dólar linked, y un importante pagador de tasas y comisiones.

El total de intereses pagados en 2013 alcanza los \$778 millones con una variación interanual de +62%. La previsión en 2014 es \$1.538 millones, duplicando los pagos del ejercicio anterior. Finalmente, el proyecto enviado para 2015 implica el pago de \$2.405 millones, \$ 866 millones más que en 2014 (+56%). La partida por comisiones e intereses pasó de representar menos del 1% del gasto a casi el 3% en 2015. Ninguna partida creció tanto durante la gestión macrista.

El déficit financiero estimado para 2015 en el proyecto en análisis representa 1,6% del gasto total, implica una disminución respecto del proyectado para 2014 de más del 200%. Resulta sugestivo, el hecho de que mientras la necesidad de financiamiento neto que surge de los datos analizados es de \$1.396,2 millones (resultado financiero final), el endeudamiento previsto para 2015, según el detalle de las fuentes financieras, es de \$9.246,3 millones, cifra que representa 6,6 veces el déficit esperado.

Dicho volumen de endeudamiento alcanza para cubrir la totalidad de déficit y también para cancelar los vencimientos de deuda y de otros pasivos previstos, que suman \$6.621,8 millones de pesos según el detalle enviado. Una vez descontadas esas cantidades, surge un excedente de \$1.228,3 millones, que es una parte del endeudamiento cuya justificación económica no aparece en el proyecto de ley presentado.

La cifra aludida se presenta como un incremento neto de inversiones financieras (aumento de disponibilidades, anticipos a proveedores, etc.). Se trata de un recurso bastante habitual en los ejecutivos para poner “por debajo de la línea” estimaciones de gastos que, después, se producen “por encima de la línea”. En definitiva, creemos que el déficit del ejercicio está subestimado, y que por esta vía el ejecutivo puede crear un “colchón” para financiar gastos que no ha detallado en el proyecto en el marco de un año electoral.

### **3. El cálculo de recursos para 2015: se mantiene el sesgo regresivo**

El cuadro a continuación compara la estructura de recursos entre el presupuesto sancionado en 2014 y la propuesta en el proyecto para el ejercicio 2015.

CALCULO DE RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS	en pesos				
	2015		2014		2015 / 2014
			TOTAL		
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>83.702.206.968</b>	<b>100%</b>	<b>66.710.227.353</b>	<b>100%</b>	<b>25,5%</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>77.949.951.754</b>	<b>93,1%</b>	<b>61.690.369.034</b>	<b>92,5%</b>	<b>26,4%</b>
Sobre el Patrimonio	9.574.589.622	11,4%	7.584.710.089	11,4%	26,2%
Inmuebles	5.409.898.976	6,5%	4.422.929.864	6,6%	22,3%
Impuesto Inmobiliario.	2.698.020.963	3,2%	2.166.272.191	3,2%	24,5%
Tasa de ABL y Mantenimiento y Conservación de Sumideros.	2.571.552.170	3,1%	2.064.728.962	3,1%	24,5%
Contribución Ley N° 23.514.	134.899.946	0,2%	108.312.694	0,2%	24,5%
Contribución de Mejoras Ley N° 23.514	5.425.897	0,0%	4.351.160	0,0%	24,7%
Vehículos	4.164.690.646	5,0%	3.161.780.225	4,7%	31,7%
Patentes de Vehículos.	3.672.631.489	4,4%	2.526.613.881	3,8%	45,4%
Patentes de Vehículos - Ley N° 4472 - Fondo SUBTE.	112.385.000	0,1%	78.487.510	0,1%	43,2%
Contribución Ley N° 23.514.	379.674.157	0,5%	260.510.138	0,4%	45,7%
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	60.352.049.129	72,1%	47.569.183.348	71,3%	26,9%
Consumo de Energía Eléctrica.	300.000.000	0,4%	270.000.000	0,4%	11,1%
Sellos	4.583.481.186	5,5%	3.589.692.168	5,4%	27,7%
Sellos - Ley N° 4472 - Fondo SUBTE.	670.163.430	0,8%	463.288.725	0,7%	44,7%
Impuesto sobre los Ingresos Brutos.	54.678.404.513	65,3%	43.156.202.455	64,7%	26,7%
Contribuciones Especial Ferroviaria - Ley 4472 - Fondo SUBTE.	120.000.000	0,1%	90.000.000	0,1%	33,3%
Otros tributos locales	444.613.003	0,5%	411.475.597	0,6%	8,1%
Contribución por Publicidad.	316.142.110	0,4%	292.986.073	0,4%	7,9%
Grandes Generadores de Residuos Húmedos y Áridos.	128.470.893	0,2%	118.489.524	0,2%	8,4%
Tributos de Jurisdicción Nacional	7.578.700.000	9,1%	6.125.000.000	9,2%	23,7%
Coparticipación Federal de Impuestos	7.578.700.000	9,1%	6.125.000.000	9,2%	23,7%
Régimen de Coparticipación Federal - Ley N° 23.548.	7.578.700.000	9,1%	6.125.000.000	9,2%	23,7%
Coparticipación Federal - Ley N° 26.075 Financiamiento Educativo.	7.578.700.000	9,1%	6.125.000.000	9,2%	23,7%
<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>2.856.651.576</b>	<b>3,4%</b>	<b>2.270.370.343</b>	<b>3,4%</b>	<b>25,8%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>	<b>465.583.799</b>	<b>0,6%</b>	<b>360.556.252</b>	<b>0,5%</b>	<b>29,1%</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>490.000.000</b>	<b>0,6%</b>	<b>330.000.000</b>	<b>0,5%</b>	<b>48,5%</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>622.268.920</b>	<b>0,7%</b>	<b>577.329.824</b>	<b>0,9%</b>	<b>7,8%</b>
<b>Recursos Propios de Capital</b>	<b>497.071.628</b>	<b>0,6%</b>	<b>762.000.000</b>	<b>1,1%</b>	<b>-34,8%</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>760.009.291</b>	<b>0,9%</b>	<b>619.566.900</b>	<b>0,9%</b>	<b>22,7%</b>
<b>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</b>	<b>250.000</b>	<b>0,0%</b>	<b>200.000</b>	<b>0,0%</b>	<b>25,0%</b>
<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>60.420.000</b>	<b>0,1%</b>	<b>99.835.000</b>	<b>0,1%</b>	<b>-39,5%</b>

El dato más significativo, si bien no representa un cambio respecto de los datos históricos, es que el 93,1% de los recursos totales procede de recursos tributarios, que presentan un aumento respecto de 2014 del 26,4 %.

Se destaca una vez más la fuerte participación de los tributos sobre la producción, el consumo y las transacciones, que representa el 72% de los recursos totales. Los tributos sobre el patrimonio representan menos del 12% del total de recursos y la participación de los tributos de jurisdicción nacional se mantiene constante en el orden del 9%.

Es posible comprobar que las modificaciones incorporadas al Código Fiscal en 2011 para aplicarse en 2012 -creación del Impuesto Inmobiliario como elemento separado del cobro de tasas por alumbrado, barrido y limpieza- modificaron sólo marginal y transitoriamente la estructura de ingresos porteña. El ejercicio cerrado en 2011 mostró una participación de los tributos sobre los inmuebles en los recursos totales del 6%. Para el cierre 2012, subió hasta el 8,5% pero ya en 2013 no alcanzó el 8%, se espera para 2014 un 6,6 y el cálculo para 2015 lo ubica en el 6,5% del total.

La baja participación de los impuestos a los Inmuebles en la recaudación porteña total muestra que la reforma, que ha impactado fuertemente en la economía familiar de buena parte de la población porteña, no resultó exitosa en términos de lograr una mayor progresividad tributaria.

Finalmente, la estimación propuesta para la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos alcanza los \$ 54.678,4 millones mostrando un aumento interanual en el orden del 26,7 %. Este impuesto explica el 70% de los ingresos tributarios y refleja de manera bastante directa las variaciones en la actividad económica y los precios.

La tendencia a la baja en la participación de los impuestos al patrimonio, y al alza de la participación de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones, aunque leves, se mantienen en el cálculo de recursos para 2015, conservando, por lo tanto, el sesgo regresivo de esta estructura de ingresos públicos.

En este caso, el proyecto enviado es inconsecuente con el escenario de crisis y deterioro de todas las variables económicas planteado por el Poder Ejecutivo. En un contexto de destrucción del empleo y aumento de los precios, el sesgo regresivo de la política tributaria no es una mera descripción técnica, es una dura decisión política. A través de este proyecto el Gobierno de la Ciudad está eligiendo, una vez más, no utilizar la política tributaria y fiscal como instrumento social redistributivo. Esto que aplica en general, resulta especialmente crítico en el contexto actual y futuro, nacional y local, que el mismo mensaje que acompaña el presupuesto contiene.

Asimismo, visto la recaudación se espera evolucione en el orden de los supuestos macroeconómicos planteados, pero los gastos crecen por debajo de ese umbral, sólo si se acelera la inflación durante 2015 la Ciudad contará con recursos para hacer frente a pedidos de recomposición de los distintos sectores, que necesariamente aparecerán porque casi todas las previsiones del gasto proyectan ajustes reales.

Finalmente, una vez más el Poder Ejecutivo porteño no presenta la totalidad de los gastos tributarios y esconde del debate público el costo de la política de distritos que implementa desde el inicio de la primera gestión del Jefe de Gobierno.

#### **4. El gasto para 2015: menos inversión y recortes sociales**

El cuadro siguiente presenta la propuesta enviada en materia de gastos según carácter económico.

Descripción	en pesos				Variación %
	2015		2014		2015 / 2014
	Proyecto		Total Sancion		
<b>Gastos Corrientes (sin Intereses)</b>	<b>69.078.083.416</b>	<b>81,2%</b>	<b>54.321.049.216</b>	<b>79,3%</b>	<b>27%</b>
Remuneraciones al Personal	38.964.212.652	45,8%	30.981.686.450	45,2%	26%
Gastos de Consumo	20.038.756.297	23,5%	15.088.114.824	22,0%	33%
Impuestos directos		0,0%		0,0%	
Transferencias Corrientes	10.075.114.467	11,8%	8.251.247.942	12,0%	22%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>13.615.562.095</b>	<b>16,0%</b>	<b>12.612.023.560</b>	<b>18,4%</b>	<b>8%</b>
Inversión Real Directa	13.295.826.052	15,6%	10.500.102.249	15,3%	27%
Transferencias de Capital	87.011.620	0,1%	552.753.001	0,8%	-84%
Inversión Financiera	232.724.423	0,3%	1.559.168.310	2,3%	-85%
Intereses de la Deuda Pública	2.404.812.000	2,8%	1.554.252.484	2,3%	55%
<b>Gastos Totales</b>	<b>85.098.457.511</b>	<b>100%</b>	<b>68.487.325.260</b>	<b>100%</b>	<b>24%</b>

La propuesta de gastos es básicamente igual a la sancionada para 2014. El Gasto Corriente (remuneraciones, gastos de consumo y transferencias corrientes) representa el 81% del total de gastos, los Gastos de Capital (inversión directa) el 16% y los intereses de deudas poco menos del 3%. El peso relativo que pierde el gasto de capital es ganado por los intereses de la deuda.

La caracterización macroeconómica realizada por el Poder Ejecutivo local implica mayor inflación, decrecimiento y deterioro de todas las variables que refieren a las condiciones del mercado de trabajo. El presupuesto enviado, sin embargo, es -como mucho- el mismo de siempre. No da cuenta del rol redistributivo que le confiere y la única partida que logra ganarle a la

inflación es Gastos de Consumo. Se puede comprobar aparecen, incluso, ajustes nominales en variables importantes.

Este escenario empeora si tomamos, una vez más, la proyección de cierre enviada para 2014.

	en pesos	v. i.
		2015 / 2014
	Proyección	
	2014	
<b>II) Gastos Corrientes (sin Intereses)</b>	<b>54.630.400.000</b>	<b>26,4%</b>
Remuneraciones al Personal	31.129.300.000	25,2%
Gastos de Consumo	15.268.900.000	31,2%
Impuestos directos		
Transferencias Corrientes	8.232.200.000	22,4%
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>13.774.200.000</b>	<b>-1,2%</b>
Inversión Real Directa	12.131.500.000	9,6%
Transferencias de Capital	106.800.000	-18,5%
Inversión Financiera	1.535.900.000	-84,8%
<b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>	<b>67.064.500.000</b>	<b>24,8%</b>
IX) Intereses de la Deuda Pública	1.538.300.000	56,3%
<b>IX) Gastos Totales (VII+IX)</b>	<b>69.942.900.000</b>	<b>21,7%</b>

Los gastos corrientes aumentan un 26% en el orden de la inflación prevista. El gasto de capital, sin embargo, presenta un ajuste nominal.

Las remuneraciones al personal muestran un aumento interanual del 25%, incorporan la anualización de los aumentos otorgados durante 2014 y evolucionan a un porcentaje inferior a la inflación prevista. Este dato debería interpretarse como el techo de aumento salarial estimado por el gobierno para el personal, asumiendo que la planta permanece estable durante todo el año.

Los Gastos de Consumo (bienes de consumo, servicios, contratos con personas y empresas) es el único rubro que aumenta por encima de la inflación. Tratándose del rubro de la clasificación económica del gasto que reúne las partidas destinadas al pago de proveedores y contratistas de los distintos ministerios, no podemos dejar de advertir el diferente tratamiento dado a estos conceptos que a las remuneraciones y a las transferencias.

Las Transferencias Corrientes aumentan un 22%, lo que implica una caída real. Aquí se incluyen las transferencias sociales, en las que el ajuste se manifestará ya sea en los montos transferidos o en la cantidad de la población alcanzada (o una combinación de ambos fenómenos). En todo caso, lo que se presenta es un ajuste a la baja del alcance real de las políticas en tanto se erosiona la capacidad de compra de las prestaciones entregadas.

Los gastos de capital presentan una caída interanual del 1%. Esto implica disminuir el volumen de inversiones de 2014.

El pago de intereses de deuda pública tiene una dinámica propia que responde al perfil de endeudamiento, aumenta más de 56% con respecto a las previsiones para el cierre de 2014, siendo el componente que presenta un mayor porcentaje de incremento, continuando una tendencia que se mantiene en los últimos ejercicios como consecuencia del aumento del stock de endeudamiento del Gobierno de la Ciudad.

El cuadro a continuación muestra la composición del gasto de capital por Finalidad y Función según el proyecto presentado para 2015 y según el presupuesto sancionado para 2014. Surge del mismo que el proyecto de presupuesto macrista para 2015 mantiene el predominio de la inversión en servicios económicos (49% del total) sobre la inversión en servicios sociales (39% del total). No obstante ello, se observa que el incremento proyectado en la inversión en servicios sociales (24,53%) está ligeramente por debajo de la inflación, mientras que el incremento de la inversión en servicios económicos está muy por debajo de ese parámetro (6,55%). Por lo tanto, en ninguno de los dos casos se estima mantener –ex ante– en términos reales el volumen de inversión.

La inversión que más fuertemente crece es la de Administración Gubernamental (83,02%). El segundo rubro más importante por su incremento es la inversión en Ecología (80%), dentro de los

servicios económicos. Los restantes rubros de servicios económicos presentan disminuciones en términos reales o, incluso, en valores absolutos, respecto de lo presupuestado para el ejercicio 2014.

<b>Composición del Gasto de Capital por Finalidad-Función</b>					
Finalidad / Función	2015		2014		Variación %
	Pesos	%	Pesos	%	2015/2014
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>1.381.408.772</b>	<b>10,4%</b>	<b>754.782.920</b>	<b>6,7%</b>	83,02%
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>217.668.202</b>	<b>1,6%</b>	<b>162.828.661</b>	<b>1,5%</b>	33,68%
<b>Servicios Sociales</b>	<b>5.155.533.251</b>	<b>38,8%</b>	<b>4.139.882.285</b>	<b>37,0%</b>	24,53%
Salud	1.004.898.863	7,6%	908.624.030	8,1%	10,60%
Promoción y acción social	779.313.420	5,9%	582.254.705	5,2%	33,84%
Educación	1.236.631.350	9,3%	969.245.908	8,7%	27,59%
Cultura	148.595.554	1,1%	229.157.801	2,0%	-35,16%
Trabajo	50.663.502	0,4%	66.791.124	0,6%	-24,15%
Vivienda	939.203.670	7,1%	723.625.131	6,5%	29,79%
Agua potable y alcantarillado	996.226.892	7,5%	660.183.586	5,9%	50,90%
<b>Servicios Económicos</b>	<b>6.541.033.827</b>	<b>49,2%</b>	<b>6.138.952.163</b>	<b>54,8%</b>	6,55%
Transporte	2.884.662.856	21,7%	3.022.627.290	27,0%	-4,56%
Ecología	996.385.833	7,5%	553.545.653	4,9%	80,00%
Turismo	700.000	0,0%	1.068.919	0,0%	-34,51%
Industria y Comercio	2.797.000	0,0%	18.363.550	0,2%	-84,77%
Seguros y Finanzas	20.000	0,0%	16.700	0,0%	19,76%
Servicios urbanos	2.656.468.138	20,0%	2.543.330.051	22,7%	4,45%

Dentro de servicios sociales, destaca el incremento del 50,9% en la inversión del rubro Agua potable y alcantarillado, asociado a las obras hidráulicas que implican importantes contratos. Otro rubro, dentro de este capítulo, cuya inversión crece en términos reales es Promoción y Acción Social, con el 33,84%. Por último, vivienda crece también por encima de la tasa de inflación prevista (29,79%).

Educación, con un crecimiento del 27,59% mantiene en términos reales el volumen de inversión previsto para 2014, y los restantes rubros presentan volúmenes de inversión que implican reducciones en términos reales respecto de lo previsto para el año en curso. Cultura y Trabajo presentan inversiones inferiores a las previstas para 2014, no ya en términos reales, sino en valores absolutos, y la inversión en Salud, con un incremento del 10,6%, implica un deterioro real.

No contamos con la apertura del gasto de capital por finalidad y función proyectada a final de ejercicio 2014. Esto limita significativamente el análisis.

También vale destacar el análisis interanual por Jurisdicción es de imposible realización toda vez que las ampliaciones presupuestarias anuales concentran el gasto en partidas “bolsa” descriptas como Jurisdicciones Varias e inhabilita la comparación interanual del gasto de los Ministerios. La estructura de gasto ministerial proyectada para 2015 se presenta a continuación.

Presupuesto 2015							
COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION Y CARACTER ECONOMICO							
		2015					
		proyecto					
		Gastos Corrientes		Gastos de Capital		TOTAL GRAL	
1	LEGISLATURA DE LA CIUDAD	1.441.518.400	2,0%	58.856.067	0,4%	1.500.374.467	1,8%
2	AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD	311.305.520	0,4%	4.298.971	0,0%	315.604.491	0,4%
3	DEFENSORIA DEL PUEBLO	385.544.400	0,5%	112.400.000	0,8%	497.944.400	0,6%
5	MINISTERIO PUBLICO	1.488.401.202	2,1%	41.615.868	0,3%	1.530.017.070	1,8%
6	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	214.327.907	0,3%	42.007.501	0,3%	256.335.408	0,3%
7	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	1.403.190.697	2,0%	682.478.160	5,0%	2.085.668.857	2,5%
8	SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD	77.990.255	0,1%	865.000	0,0%	78.855.255	0,1%
9	PROCURACION GENERAL	384.473.029	0,5%	13.702.714	0,1%	398.175.743	0,5%
20	JEFATURA DE GOBIERNO	1.584.949.989	2,2%	31.129.132	0,2%	1.616.079.121	1,9%
21	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2.640.515.751	3,7%	2.233.590.130	16,4%	4.874.105.881	5,7%
26	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	4.519.326.728	6,3%	222.997.395	1,6%	4.742.324.123	5,6%
28	MINISTERIO DE GOBIERNO	295.688.183	0,4%	26.712.872	0,2%	322.401.055	0,4%
30	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO	199.939.012	0,3%	1.889.656.111	13,9%	2.089.595.123	2,5%
35	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	7.397.322.720	10,3%	3.853.748.930	28,3%	11.251.071.650	13,2%
40	MINISTERIO DE SALUD	14.500.244.520	20,3%	969.735.299	7,1%	15.469.979.819	18,2%
45	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	3.894.337.029	5,4%	59.700.000	0,4%	3.954.037.029	4,6%
50	MINISTERIO DE CULTURA	2.175.643.560	3,0%	119.001.956	0,9%	2.294.645.516	2,7%
55	MINISTERIO DE EDUCACION	16.324.437.560	22,8%	1.177.696.577	8,6%	17.502.134.137	20,6%
60	MINISTERIO DE HACIENDA	1.554.084.443	2,2%	296.950.092	2,2%	1.851.034.535	2,2%
65	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	1.736.256.364	2,4%	976.961.506	7,2%	2.713.217.870	3,2%
68	MINISTERIO DE MODERNIZACION	505.649.263	0,7%	95.601.853	0,7%	601.251.116	0,7%
90	SEC GESTION COMUNAL Y ATENC.CIUDADANA	715.513.226	1,0%		0,0%	715.513.226	0,8%
98	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2.794.173.000	3,9%	505.855.951	3,7%	3.300.028.951	3,9%
99	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO vs Jur*	4.938.063.428	6,9%	200.000.000	1,5%	5.138.063.428	6,0%
	<b>Total</b>	<b>71.482.896.186</b>	<b>100%</b>	<b>13.615.562.085</b>	<b>100%</b>	<b>85.098.458.271</b>	<b>100%</b>